



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004492-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a colocación de un cartel de Oftalmología en el Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004492, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cartel de Oftalmología en el Complejo Asistencial de Soria.

El Servicio de Oftalmología de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria habilitó un canal de comunicación para los pacientes, vía correo electrónico, cuando se decretó el estado de alarma, con la finalidad de servir de ayuda, apoyo y consejo a la población del área sanitaria de Soria, mientras durara dicho periodo, ya que durante el estado de alarma quedó suspendida la actividad presencial de carácter ordinario.

Sin perjuicio de ello, a lo largo del estado de alarma el Servicio de Oftalmología siguió proporcionando asistencia de forma presencial de carácter urgente o preferente, tanto en el área de consultas como en la quirúrgica. Una vez finalizado el estado de alarma, el Servicio de Oftalmología recobró la actividad presencial para todo tipo de actividades, incluidas las de carácter ordinario.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.